ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
27 ENE 2025
CONTROL
A.M. P.M.

RECIBO
29 ENE 2025
SECRETARIA
A.M P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 954 /
LA LIGUA, 27 ENE 2025

VISTOS:

- La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones.
- La Sentencia de Proclamación del 30/11/2024, del Tribunal Electoral de Valparaíso, que proclama como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de La Ligua al Sr. Patricio Pallares Valenzuela".
- La Resolución Nº 7 Y 8 del año 2019, de la Contraloría General de la República.
- Ley Nº 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
- Solicitud de Compras 0024006/2025. Administración Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, el alcalde no ha hecho uso de su facultad de cambiar orden de subrogancia informando al Concejo, por lo que opera lo establecido en el artículo 62 de La Ley 18695.

Que, para las compras menores a 30 UTM según la ley 19.886 y ley 21634, reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Procederá la contratación directa con publicidad cuando se trate de adquisiciones inferiores a 30 unidades tributarias mensuales, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como el impulso a las empresas de menor tamaño, incluidas aquellas lideradas por mujeres, los proveedores locales, la descentralización y la sustentabilidad ambiental. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentra dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice la contratación directa con publicidad."

Que, en este caso la municipalidad requiere la compra de artículos de ferretería para reparación de baño en departamento de operaciones.

Que, en este caso se está privilegiando materias de **alto impacto social**, al elegir un **proveedor local siendo de menor tamaño** y teniendo en cuenta que los valores están acordes con los precios del mercado actual.

DECRETO:

1º Autorícese la Compra Menor a 30 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de artículos de ferretería

2° Envíese la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor **"Ferretería Las Esquinas Limitada"** Rut; **76.937.361-6**, la que se inserta dentro de las 30 UTM, por un valor total de **$263.600, impuestos incluidos.**

3º Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL DE LA LIGUA

MARIA IGNACIA IBACACHE GALLARDO
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD CONTRALOR MUNICIPAL(S) LA LIGUA

EXAMINADO
29 ENE 2025
CONTRALORIA
LALIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/LFV

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA, 22-01-2025

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS 0024006

DE: HERNAN PERALTA SAAVEDRA - DEPTO DE OPERACIONES

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

REF.: SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS QUE A CONTINUACION SE DETALLAN PARA:

REPARACIÓN BAÑO DEPARTAMENTO DE OPERACIONES

CANTIDAD	DETALLE	P. UNITARIO	TOTALES
2	TEE PVC SANITARIO 75mm	1.500	3.000
2	REDUCCIÓN PVC SANITARIO 110x75mm	1.500	3.000
3	CODO PVC SANITARIO 75mm	1.200	3.600
1	CODO PVC HIDRAUL. Hi 20mm	500	500
1	LLAVE MONOMANDO DUCHA	28.500	28.500
1	LLAVE MONOMANDO LAVAMANOS	18.500	18.500
2	MEDIA SALA DE BAÑO A-30 CISTERNILLA	60.000	120.000
2	KIT INSTALACIÓN WC	11.500	23.000
1	RECEPTACULO 80x80	28.500	28.500
1	LAVAMANOS C/PEDESTAL	35.000	35.000
	COTIZADO A°:		
	FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA		
		TOTAL $	263.600

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
JEFE DEPARTAMENTO DE OPERACIONES
Ampl. Nueva Imagen/Pond 2701/10 Cabildo

FIRMA SOLICITANTE
HERNAN PERALTA S.
14.348.326-6.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
ADMINISTRACION MUNICIPAL

V° B° JEFE DEL AREA
Alejandro Cañez Aranda
15.056.535-1

FERRETERIA LAS ESQUINAS LTDA
RUT: 76.937.361- 6
VENTA AL MENOR Y MAYOR DE TODA CLASE DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUCCION, ALQUILER DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS.
PEDRO POLANCO 230 - LA LIGUA
FERRETERIALASESQUINAS@HOTMAIL.COM
FONO: (33) 2 713578 - 716705
WHATSAPP : +569 92196073

COTIZACION

NOMBRE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA
FECHA 22-01-25
DIRECCION
FONO

CANTIDAD	DETALLE	UNIDAD	TOTAL
2	TEE PVC SANITARIO 75 MM	1500	$ 3.000
2	REDUCCION PVC SANITARIO 110 X 75 MM	1500	$ 3.000
3	CODO PVC SANITARIO 75 MM	1200	$ 3.600
1	CODO PVC HIDRAUL. HI 20 MM	500	$ 500
1	LLAVE MONOMANDO DUCHA	28500	$ 28.500
1	LLAVE MONOMANDO LAVAMANOS	18500	$ 18.500
2	MEDIA SALA DE BAÑO A-30 C/MANILLA	60000	$ 120.000
2	KIT INSTALACION WC	11500	$ 23.000
1	RECEPTACULO 80 X 80	28500	$ 28.500
1	LAVAMANOS C/PEDESTAL	35000	$ 35.000
			$ -
		NETO	$ 221.513
		IVA	$ 42.087
		TOTAL	$ 263.600

MRV

TODOS LOS VALORES SON CON IVA INCLUIDO

CONSULTAR SITUACIÓN TRIBUTARIA DE TERCEROS

A través de esta opción, el SII proporciona información a los contribuyentes respecto de su situación tributaria, de manera que tomen conocimiento del estado en que se encuentran, al momento de realizar la consulta, y las situaciones que deben ser solucionadas. Junto con lo anterior, permite alertar a aquellas personas que efectúan operaciones con contribuyentes de comportamiento tributario irregular.

Nombre o Razón Social :

FERRETERIA LAS ESQUINAS LIMITADA

RUT Contribuyente :

76937361-6

Fecha de realización de la consulta: 27-01-2025 09:27 hrs

Contribuyente presenta Inicio de Actividades: SI

Fecha de Inicio de Actividades: 23-10-2018

Contribuyente autorizado para declarar y pagar sus impuestos en moneda extranjera: NO

Contribuyente es Empresa de Menor Tamaño (según Ley N°20.416) *: SI

(*) Las empresas de menor tamaño, según la Ley N° 20.416 del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se clasifican en función de sus ingresos anuales por ventas y servicios y otras actividades del giro en el último año calendario, en micro empresas (hasta 2.400 UF); pequeñas empresas (desde 2.401 y 25.000 UF); y medianas empresas (desde 25.001 y 100.000 UF).

Actividades Económicas vigentes:

Actividades	Código	Categoría	Afecta IVA	Fecha
VENTA AL POR MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA Y MATERIALES DE CONSTRUC	475201	Primera	Si	23-10-2018
ALQUILER DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS SIN OPERARIO N.C.P.				